



Asunto: Autorización de Programa de Acciones
Nuevo PRODDER 2025.

Mtro. Jesús García Castro

Director General de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2025) que lleva a cabo ese Organismo Operador con la finalidad de la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

Me permito enviar a Usted, debidamente validado y formalizado entre este Organismo de Cuenca y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, un original del documento de Programa de Acciones Nuevo con una asignación total de \$187.86 Millones de pesos, de los cuales \$93.93 millones es aportación federal y \$93.93 millones aportación estatal, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V.- Programa de Acciones, Numeral 9 de los Lineamientos para la Asignación de Recursos Federales al PRODDER.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Manuel Guerrero Luna

Director General del Organismo de Cuenca
Península de Baja California

C.c.p.- Dr. Víctor Daniel Amador Barragán.- Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Ciudad.

C.c.p.- Ing. José Carlos Robles Valenzuela.- Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.- Ciudad

C.c.p.- Ing. Rogelio López López.- Encargado del PRODDER y PROSANEAR en el OCPBC.- Edificio.

C.c.p.- Archivo.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES
TIPO DE PROGRAMA: NUEVO
PROGRAMA: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA
RAZÓN SOCIAL: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
RFC: CES790211HK4

No. OBRA	C O M P	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Nueva / Sistema y/o Redes de Agua Potable / Línea de distribución Construcción de la red de agua potable de la colonia Ampliación Ejido Lázaro Cárdenas 3ra sección (3ra etapa de 3), la cual consiste en el suministro e instalación de 1,364 m de tubería de agua potable, de los cuales 1,135 metros corresponde a tubería de 2" diámetro y 229 metros de tubería de 4" diámetro, así como la instalación de 50 tomas domiciliarias.	Tijuana	Tijuana	6,653,752	3,326,876	3,326,876	0	m	1,364	166	0
2	AP	Mejorada / Sistema y/o Redes de Agua Potable / Tomas domiciliarias Suministro e Instalación de 50 tomas domiciliarias del sistema de agua potable, las cuales consisten en tubería de polietileno de alta densidad de 3/4" de diámetro, DR-9 ASTM D2737 en el Distrito Ing. Juan Ojeda Robles (Zona I).	Tijuana	Tijuana	1,499,150	749,575	749,575	0	T.M.	50	0	0
3	AP	Mejorada / Sistema y/o Redes de Agua Potable / Tomas domiciliarias Suministro e Instalación de 100 tomas domiciliarias del sistema de agua potable, las cuales consisten en tubería de polietileno de alta densidad de 3/4" de diámetro, DR-9 ASTM D2737 en el Distrito Ing. José Aldo Esquer Campoy (Zona III).	Tijuana	Tijuana	2,998,300	1,499,150	1,499,150	0	T.M.	100	0	0
4	AP	Mejorada / Sistema y/o Redes de Agua Potable / Tomas domiciliarias Suministro e Instalación de 100 tomas domiciliarias del sistema de agua potable, las cuales consisten en tubería de polietileno de alta densidad de 3/4" de diámetro, DR-9 ASTM D2737 en el Distrito Arq. Ricardo Amador Mezquita (Zona V).	Playas de Rosarito	Playas de Rosarito	2,998,300	1,499,150	1,499,150	0	T.M.	100	0	0
5	AP	Mejorada / Sistema y/o Redes de Agua Potable / Tomas domiciliarias Suministro e Instalación de 100 tomas domiciliarias del sistema de agua potable, las cuales consisten en tubería de polietileno de alta densidad de 3/4" de diámetro, DR-9 ASTM D2737en el Distrito Reforma (Zona VI).	Tijuana	Tijuana	2,998,300	1,499,150	1,499,150	0	T.M.	100	0	0
6	AP	Mejorada / Sistema y/o Redes de Agua Potable / Tomas domiciliarias Suministro e Instalación de 50 tomas domiciliarias del sistema de agua potable, las cuales consisten en tubería de polietileno de alta densidad de 3/4" de diámetro, DR-9 ASTM D2737en el Distrito Florido (Zona VII).	Tijuana	Tijuana	1,499,150	749,575	749,575	0	T.M.	50	0	0
7	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Suministro de 10,500 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994	Tijuana	Tijuana	13,264,020	6,632,010	6,632,010	0	MED. 2	10,500	0	0
8	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Instalación para la reposición de 1,680 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Ing. Juan Ojeda Robles (Zona I). Etapa 1 de 7	Tijuana	Tijuana	2,966,578	1,483,289	1,483,289	0	MED. 2	1,680	0	0
9	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Instalación para la reposición de 945 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Paraiso (Zona II). Etapa 2 de 7	Tijuana	Tijuana	1,668,700	834,350	834,350	0	MED. 2	945	0	0



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES
TIPO DE PROGRAMA: NUEVO
PROGRAMA: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA
RAZÓN SOCIAL: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
RFC: CES790211HK4

No. OBRA	C O M P	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
10	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Instalación para la reposición de 2,520 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Ing. José Aldo Esquer Campoy (Zona III). Etapa 3 de 7	Tijuana	Tijuana	4,449,866	2,224,933	2,224,933	0	MED. 2	2,520	0	0
11	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Instalación para la reposición de 945 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Ing. Armando Valenzuela Sainz (Zona IV). Etapa 4 de 7	Tijuana	Tijuana	1,668,700	834,350	834,350	0	MED. 2	945	0	0
12	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Instalación para la reposición de 2,100 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Arq. Ricardo Amador Amezcua (Zona V). Etapa 5 de 7	Playas de Rosarito	Playas de Rosarito	3,708,222	1,854,111	1,854,111	0	MED. 2	2,100	0	0
13	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Instalación para la reposición de 1,575 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994, en Distrito Reforma (Zona VI). Etapa 6 de 7	Tijuana	Tijuana	2,781,166	1,390,583	1,390,583	0	MED. 2	1,575	0	0
14	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Instalación para la reposición de 735 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético, Clase C, tipo volumétrico de pistón rotativo, designación N 1,5 que cumpla con la norma NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Florido (Zona VII). Etapa 7 de 7	Tijuana	Tijuana	1,297,878	648,939	648,939	0	MED. 2	735	0	0
15	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para operación de infraestructura Consumo de energía eléctrica del sistema de agua potable para la operación de la Planta Potabilizadora Monte de los Olivos, con número de medidor 02T58G	Tijuana	Tijuana	11,600,000	5,800,000	5,800,000	0	IEM	1	0	0
16	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para operación de infraestructura Consumo de energía eléctrica del sistema de agua potable para la operación de la Planta de Bombeo "PB-7", con número de medidor 307DY4.	Tijuana	Tijuana	15,600,000	7,800,000	7,800,000	0	IEM	1	0	0
17	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para operación de infraestructura Consumo de energía eléctrica del sistema de agua potable para la operación de la Planta de Bombeo Aguaje de la Tuna - Tanque Obrera, con número de medidor 336DY5.	Tijuana	Tijuana	7,700,000	3,850,000	3,850,000	0	IEM	1	0	0
18	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para operación de infraestructura Consumo de energía eléctrica del sistema de agua potable para la operación de la Planta de Bombeo Aguaje de la Tuna - Tanque Panamericano, con número de medidor RB361B.	Tijuana	Tijuana	5,570,342	2,785,171	2,785,171	0	IEM	1	0	0



PROGRAMA: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA
RAZÓN SOCIAL: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
RFC: CES790211HK4

No. OBRA	C O M P	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
19	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para operación de infraestructura Consumo de energía eléctrica del sistema de agua potable para la operación de la Planta de Bombeo Aguaje de la Tuna - Tanque Pórticos, con número de medidor RB764B.	Tijuana	Tijuana	4,145,568	2,072,784	2,072,784	0	IEM	1	0	0
20	ALC	Rehabilitada / Red de atarjeas / Red de atarjeas Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario de la Colonia Las Californias, la cual consiste en el suministro e instalación de 2,556 metros de tubería de alcantarillado sanitario de 8" de diámetro, así como la construcción de 14 pozos de visita y 308 descargas domiciliarias.	Tijuana	Tijuana	16,164,434	8,082,217	8,082,217	0	m	2,556	0	0
21	ALC	Rehabilitada / Red de colectores / Colector de agua residual Rehabilitación del Colector Ensenada 1, tramo entre las colonias Planetario e Internacional, la cual consiste en el suministro e instalación de 371 metros de tubería sanitaria de los cuales son 31 metros de tubería sanitaria de PVC, 15" diámetro y de 340 metros de tubería sanitaria PEAD de 15" diámetro, así como la construcción de 1 pozo de visita común, la construcción de 1 pozo de visita especial y la construcción de 5 pozos caja.	Tijuana	Tijuana	6,012,870	3,006,435	3,006,435	0	m	371	0	0
22	ALC	Rehabilitada / Red de colectores / Colector de agua residual Rehabilitación del Subcolector Rosario Salado, así como la construcción de obra de protección a base de gaviones en Av. Guadalajara s/n Fracc. El Valle, la cual consiste en el suministro e instalación de 2,546 metros de tubería sanitaria, los cuales corresponden a 151 metros de tubería de PVC de 15" de diámetro por el método de zanja abierta y 1,230 metros por el método de estallamiento con tubería PEAD de 16" de diámetro, 895 metros de tubería PEAD de 18" de diámetro y 270 metros de tubería PEAD de 24" de diámetro.	Tijuana	Tijuana	25,678,248	12,839,124	12,839,124	0	m	2,546	0	0
23	ALC	Rehabilitada / Red de colectores / Colector de agua residual Rehabilitación del Colector Oriente entre la calle Guadalupe Victoria a Benito Juárez, en la colonia Ejido Chilpancingo, el cual consiste en la el suministro e instalación de 252 metros de tubería en la red de alcantarillado sanitario integrada por 25 metros de tubería sanitaria de 8" de diámetro a cielo abierto, 227 metros con tubería sanitaria de 30" de diámetro por el método de cielo abierto y la construcción de 5 pozos de visita.	Tijuana	Tijuana	8,555,296	4,277,648	4,277,648	0	m	252	0	0
24	ALC	Rehabilitada / Red de colectores / Colector de agua residual Rehabilitación de la Conexión del Subcolector Garita con el Subcolector Otay Constituyentes, la cual consiste en el suministro e instalación de 649 metros de tubería sanitaria de los cuales corresponden 591 metros de tubería de PVC de 10" de diámetro y 58 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, así como la construcción de 11 pozos de visita y la instalación de 30 descargas domiciliarias.	Tijuana	Tijuana	10,772,074	5,386,037	5,386,037	0	m	649	0	0
25	ALC	Rehabilitada / Red de colectores / Colector de agua residual Rehabilitación de la Conexión del Subcolector Garita con los subcolectores Vista Alamar y Rincón Otay, tramo del PV DT-083-106 al DT-083-114, la cual consiste en el suministro e instalación de 882 metros de tubería sanitaria de los cuales corresponden 52 metros de tubería de 8" de diámetro y 830 metros de tubería de 12" de diámetro, así como la construcción de 4 pozos de visita.	Tijuana	Tijuana	9,543,438	4,771,719	4,771,719	0	m	882	0	0





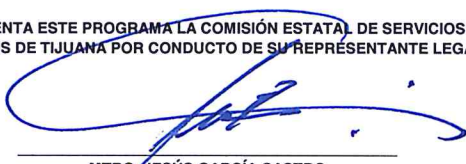

PROGRAMA: 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA
RAZÓN SOCIAL: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
RFC: CES790211HK4

No. OBRA	C O M P	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA		
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
26	SAN	Rehabilitada / Planta de tratamiento de aguas residuales / Planta de tratamiento primario de aguas residuales Rehabilitación del sistema de desinfección de las plantas de tratamiento Arturo Herrera y La Morita, la cual consiste en el suministro e instalación del sistema de lámparas ultravioleta y relleno de filtros de arena.	Tijuana	Tijuana	16,074,586	8,037,293	8,037,293	0	Planta	2	0	0

SUBTOTAL HOJA	187,868,938	93,934,469	93,934,469	0
TOTAL OBRA	187,868,938	93,934,469	93,934,469	0
TOTAL PROGRAMA	187,868,938	93,934,469	93,934,469	0

Para cumplir con lo previsto en el art. 231-a de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la asignación de los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I del artículo 223 del propio ordenamiento; el que suscribe, en representación de la persona que en este documento se menciona, la que en lo sucesivo se denominará el "Prestador del Servicio", expresa su voluntad de formalizar el presente Programa de Acciones al tenor del siguiente manifiesto:

- Solicitará a la Comisión Nacional del Agua, en lo subsecuente "La Comisión" que se dictamine por la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en éste se señala, el Programa de Acciones que antecede y presenta.
- Con base en este Programa de Acciones su Representado realizará las Acciones que en él se mencionan y se comprenden dentro de las que enunciativa y no limitativamente se establecen en los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231 a de la Ley Federal de Derechos", los que forman parte de éste y obligan a "El Prestador del Servicio".
- "El Prestador del Servicio" reconoce que:
 - Los Recursos Federales que aportará "La Comisión" en el presente Ejercicio Fiscal para la realización de las acciones señaladas no excederán del monto que cubran por concepto del derecho que es a su cargo, previsto en el apartado B del Artículo 223 de la Ley Aludida.
 - Invertirá dichos recursos en las acciones materia de este programa y de conformidad con lo establecido por la Legislación y Normatividad Federal aplicable; bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar Recursos Federales a gasto corriente, ni para la adquisición de bienes de carácter restringido.
 - Aportará un monto adicional al menos igual al aportado por "La Comisión", mismo que podrá integrarse por Recursos Estatales y/o Municipales y/o de crédito y/o de la Iniciativa Privada y/o los propios, que se destinarán a las acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales que se indican en el presente programa.
 - Se encuentra obligado a acreditar trimestralmente ante la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en este documento se menciona el cumplimiento del Programa de Acciones a través de la presentación de los Avances Físico - Financieros y del Cierre del Ejercicio.
 - Será sujeto a la verificación de las acciones mencionadas en este programa de acuerdo a lo establecido en el apartado XI. "verificación" punto 2. De los Lineamientos vigentes.
- La radicación de los recursos a que se refiere el apartado a del numeral 3, a "El Prestador del Servicio", se realizará a través de transferencia electrónica por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria que para el mismo fin otorgue "El Prestador del Servicio" al Organismo de Cuenca o Dirección Local.

Lugar y Fecha: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 11 de Febrero de 2025
PRESENTA ESTE PROGRAMA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

MTRO. JESÚS GARCÍA CASTRO
DIRECTOR GENERAL
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MTRO. FRANCISCO ALBERTO BERNAL RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".